



Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20165500540861



20165500540861

Bogotá, 05/07/2016

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
TRANSPORTES HYCATA S.A.
CARRERA 3 No 14 - 46 BARRIO LOS MOLINOS
FACATATIVA - CUNDINAMARCA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **22866** de **22/06/2016** por la(s) cual(es) se **RECHAZA RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE** una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegada de Transito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.


ALCIDES ESPINOSA OSPINO (E)
Secretario General (E)

Anexo: Lo enunciado.
Transcribió: Yoana Sanchez
C:\Users\karolleal\Desktop\ABRE.odt

1

266

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS Y TRANSPORTES

BOGOTÁ, D.C., el

7 7866 22 JUN 2015

Por la cual se rescibe el contrato de arrendamiento celebrado con la empresa de transporte público terrestre automotor Especial **TRANSPORTES FACATA S.A.**, identificada con NIT 860157417 con el número de contrato No. 13184 del 17 de Julio del 2015.

EL SUPERINTENDENTE DEL D.E. DE RECURSOS Y TRANSPORTES

En ejercicio de las facultades conferidas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Decreto 01 del 2000, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1016 de 2000, los artículos 3 y 8 del Decreto 2741 de 2011, en virtud del artículo 86 de la Ley 1733 de 2014 y el artículo 20 de la Ley 174 de 2001.

ORDENANDO

La presente actuación se adelanta de conformidad con lo consagrado en el Decreto 174 de 2001 derogado por el artículo 88 del Decreto 248 de 2015 que a su vez es compilado por el Decreto 1016 de 2000. Por medio de la cual se revoca el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el artículo 14 de la Ley 1733 de 2014 que trata el presente contrato de arrendamiento de la vehículo automotor de su expedición, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 174 de 2001 y a la fecha (...).

De igual forma el decreto 174 de 2001...

"(...) A todas las actuaciones administrativas iniciadas a partir de febrero de 2015, las autoridades administrativas deben tener en cuenta los recursos, interponerlos y tramitarlos de conformidad con el artículo 174 de 2001 y a la fecha (...).

Lo amparo contenido en el presente decreto se impone con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido por el artículo 174 de 2001...

ARTÍCULO 40. El presente decreto se aplica a las leyes conexas a la Ley 1733 de 2014, en los términos establecidos sobre las actuaciones administrativas que debe realizarse...

72006 72006

Per la carta tecnica diretta con...
terrestre...
800788...

Di seguito...
...

72006 72006

...

John Cabot
...

[Consultas](#) [Estadísticas](#) [Veedurias](#) [Servicios Virtuales](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	TRANSPORTES HYCATA S.A.
Sigla	
Cámara de Comercio	FACATATIVA
Número de Matrícula	0000007086
Identificación	NIT 800159471 - 1
Último Año Renovado	2016
Fecha de Matrícula	19920409
Fecha de Vigencia	20500408
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	642371890,00
Utilidad/Perdida Neta	0,00
Ingresos Operacionales	0,00
Empleados	0,00
Afiliado	No



Actividades Económicas

* 4921 - Transporte de pasajeros

Información de Contacto

Municipio Comercial	FACATATIVA / CUNDINAMARCA
Dirección Comercial	CRA 3 NO. 14-46 BRR LOS MOLINOS
Teléfono Comercial	8900731
Municipio Fiscal	FACATATIVA / CUNDINAMARCA
Dirección Fiscal	CRA 3 NO. 14-46 BRR LOS MOLINOS
Teléfono Fiscal	8900731
Correo Electrónico	transporteshycata@gmail.com

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de

6/14/2016

Detalle Registro Mercantil
Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matricula

Representantes Legales

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión](#) [marcosnavarro](#)



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Carrera 13 No 26A - 47 of 502
Bogotá, Colombia



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20165500483751



Bogotá, 22/06/2016

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
TRANSPORTES HYCATA S.A.
CARRERA 3 No 14 - 46 BARRIO LOS MOLINOS
FACATATIVA - CUNDINAMARCA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **22866 de 22/06/2016** por la(s) cual(es) se **RECHAZA RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link **"Resoluciones y edictos investigaciones administrativas"** se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link **"Circulares Supertransporte"** y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: KAROLLEAL
Revisó: JUAN CORREDOR

C:\Users\yoanasanchez\Desktop\PLANTILLA UNICA AVISOS\03-MODELO CITATORIO EMPRESA - NUEVO CODIGO 456.doc

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

472	Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
Fecha 1: 11 MES JUN 2016 R D		Fecha 2: 07 MES JUL 2016 R D		
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		
C.C. Centro de Distribución:		C.C. No 71 480 662		
Observaciones:		Facatativa		

Representante Legal y/o Apoderado
TRANSPORTES HYCATA S.A.
CARRERA 3 No 14 - 46 BARRIO LOS MOLINOS
FACATATIVA - CUNDINAMARCA

472
 Servicios Postales
 Financiera S.A.
 NIT 900 062917-9
 UG 25 G 95 A 55
 Línea Faj 01 8000 111 211

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 SUPERINTENDENCIA DE PUERTO
 Y TRANSPORTES - Superintendenci

Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barri
 la soledad

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111311395

Envío: RN601132738CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 TRANSPORTES HYCATA S.A.

Dirección: CARRERA 3 No 14 - 46
 BARRIO LOS MOLINOS

Ciudad: FACATATIVA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal: 253051104

Fecha Pre-Admisión:
 08/07/2016 15 29 27

Min. Inspección de Transportes (MINTC) del 2016/07/27
 Min. Inspección de Transportes (MINTC) del 2016/07/27